MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región de Huancavelica creada mediante la Ley 10590 del 8 de junio de 1946, promulgada por el presidente José Luis Bustamante y Rivero. Posee bellos paisajes turísticos y su principal actividad económica es la agricultura y ganadería.

Que, el 8 de junio del presente año, se conmemora el 80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Colcabamba de la región de Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Colcabamba, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 8 de junio, su 80° Aniversario de Creación Política

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Salado al señor Héctor Palomino Ramos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba de la provincia de Tayacaja y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y; población en general, con motivo de celebrarse este 8 de junio el 80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

Lima, 3 de junio del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2026 18:27:09-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026